INFORME DE ACTIVIDADES LEIDER BARRAZA BELEÑO CONTRATO 000187 DE 2024 CUENTA DE COBRO No. 05

Apoyar en la preparación de la documentación o información necesaria para sustanciar los procesos judiciales a cargo de los abogados externos, estableciendo canales de comunicación efectivos con las distintas dependencias de la entidad para obtener la información requerida de manera oportuna.

El contratista en este periodo ha brindado apoyo al proceso del soporte jurídico de la corporación proyectando poderes, memorandos, oficios y colaborando a los abogados externos con la documentación necesaria para la contestación de demandas tutelas y requerimientos enviados por la fiscalía y la defensoría del pueblo de manera virtual y presencial en la corporación. en los siguientes casos:

Se proyectó memorando

MEMORANDO SENTENCIA MES DE SEPTIEMBRE 2024

Se elaboraron los poderes para tutelas y procesos y trámites administrativos.:

PODERES PARA EL DR. ANGEL PORTO 00161

PODER PARA TUTELA MARIA PAULA PAEZ. NO.00162 00168 00169

PODERES PARA DR. PAUL ZABALA 00160 00164 00165 00166

PODERES PARA DR.FERNANDO CASTILLO 00163

Apoyo en la gestión de las comunicaciones recibidas a través de los distintos canales institucionales, relacionada con asuntos de defensa judicial.

El contratista en este periodo ha brindado apoyo en la gestión de la Oficina Jurídica revisando el correo de notificacionesjudiciales@crautonoma.gov.co para realizar las asignaciones de tutelas y procesos administrativos admitidos por los Juzgados y Tribunales de Barranquilla y los Municipios del Departamento del Atlántico.

Elaborando memorandos y realizando seguimientos de los mismo en las dependencias donde se ha remitido para la pronta respuesta para los abogados.

Apoyo el seguimiento de los abogados externos en las contestaciones de tutelas y demandas dentro del término legal.

Apoyo en la consolidación de la base de datos, con estado actual, de los procesos judiciales, conforme a reporte individual de cumplimiento de actividades presentado por cada uno de los abogados externos, debiendo comunicar a la coordinación de defensa judicial hitos importantes, plazos, y cualquier otro aspecto relevante para la toma de decisiones.

El contratista a la fecha 30 de septiembre al 29 de octubre de 2024, presenta los siguientes apoyos realizados de manera presencial en las oficinas de la corporación y por medio del correo electrónico enviando la información requerida a los abogados externos, a las dependencias de la corporación y a los entes de control como son:

1) El contratista en este periodo apoyo en la actualización de la base de dato de todos los procesos activos que cursan en la oficina jurídica de la CRA.

2) El contratista ha brindado apoyo en la actualizada la base datos de todos los procesos con sentencias de primera y segunda instancia información que es entregada a la Subdirección financiera y la Oficina de control interno mediante memorando mensualmente.

3) El contratista en este periodo apoyo en la actualización la base de datos de los procesos constitucionales con sentencias como acciones tutelas, acciones de cumplimiento y acciones populares.

4) el contratista ha hecho seguimiento a cada una de las denuncias y procesos penales que están a cargo del Dr. Paul David Zabala.

5) El contratista en este periodo realizo la actualización del reporte sirecci procesos con cuantía.

6) El contratista en este periodo realizo la transferencia de las acciones de tutela a gestión documental de tutelas con sus rotulos.

7) El contratista en este periodo apoyo en el programa de transparencia y ética pública de control interno.

Apoyar al Profesional Universitario Grado 10 asignado a Defensa Judicial, en la verificación de los procesos judiciales en la Plataforma Ekogui, debiendo informar cuando al supervisor en caso que los apoderados judiciales no estén cumpliendo con la obligación de mantener actualizada la citada plataforma, con los procesos que tengan asignados.

El contratista en este periodo del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2024. a través del trabajo de manera presencial en la entidad apoyo en la administración del sistema Ekogui con la revisión de cada uno de los procesos que le fueron asignados a los abogados de la oficina jurídica, enviándole a los respectivos correos de los abogados recordándole que mensualmente deben incluir y mantener actualizado el sistema Ekogui y apoyando a los abogados y dando las instrucciones que la información en el Ekogui debe coincidir con la actuación que se encuentra en los juzgados.

Información la obligación que tiene cada abogado de actualizar cada uno de los procesos asignados en el sistema Ekogui. para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1) El abogado debe incluir en el sistema ekogui cada proceso nuevo asignado con cuantía.

2) El proceso debe estar actualizado tal cual como se encuentra en el juzgado o tribunal.
3) Las cuantías deben aparecer en ekogui tal cual como esta en la demanda.
4) Realizar la calificación del riesgo de cada proceso si es alto, medio y bajo. de acuerdo a las pretensiones que se encuentran en la demanda.
5) Terminado el proceso en el juzgado o tribunal favor darle terminado en ekogui.
6) En el sistema ekogui deben registrarse las actuaciones principales del proceso como son:

DEMANDA PRINCIPAL
ADMISION
CONTESTACION
PODER DE LA ENTIDAD
ACTA DE AUDIENCIA INICIAL
ACTA DE PRUEBAS
ALEGATOS
SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
APELACION DE SENTENCIA EN CONTRA
ADMISION DE RECURSO DE APELACION
ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA
SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

1) Se realizó el seguimiento a los procesos del doctor Ángel Porto Guzmán para la actualización en el sistema Ekogui.

2) Se realizó el seguimiento a los procesos del doctor Fernando Niño Molina para la actualización en el sistema Ekogui.

3) Se realizó el seguimiento a los procesos del doctor Fernando Castillo para la actualización en el sistema Ekogui.

4) Se realizó el seguimiento a los procesos de la doctora María Luisa Mercado para la actualización en el sistema Ekogui.

5) El contratista en este periodo apoyo a los abogados para incluir en la plataforma ekogui las conciliaciones extrajudiciales.

6) El contratista en este periodo apoyo a los abogados en la calificación del riesgo de los procesos en ekogui.

Atentamente

LEIDER BARRAZA BELEÑO
C.C. No.8.783.915 de Soledad